



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	
Responsable	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION INDER SUCRE

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Número de contrato	No. IDDRS- ESAL-003-2026
Objeto contractual	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SUCRE -INDERSUCRE Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES DE COLOMBIA PARA EL APOYO A PROYECTO DRAF – CARRERA DE SAN BLAS EN EL MUNICIPIO DE MORROA, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Para la obtención y análisis de la información del sector, el INDERSUCRE tendrá en cuenta los lineamientos establecidos en la **Guía para la elaboración de Estudios del Sector** expedida por Colombia Compra Eficiente, en lo que resulte compatible con el **régimen especial de contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro**, previsto en el artículo 355 de la Constitución Política y reglamentado por el Decreto 092 de 2017.

El análisis del sector permitirá sustentar la modalidad de selección, la definición de los requisitos de idoneidad y experiencia, así como las condiciones técnicas, financieras y operativas del convenio de asociación, atendiendo criterios de **eficiencia, eficacia, economía y adecuada gestión del riesgo**.

1. ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZACIONALES

De conformidad con la naturaleza del objeto y el marco normativo aplicable, la ejecución del convenio requiere la participación de una **persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro**, legalmente constituida, que cuente con reconocida idoneidad y experiencia en el desarrollo de actividades deportivas y/o logísticas relacionadas con eventos deportivos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y el Decreto 092 de 2017, **no resulta procedente la contratación con personas naturales**, toda vez que el objeto del convenio corresponde al desarrollo conjunto de actividades de interés público mediante un **convenio de asociación**, figura jurídica exclusiva para entidades privadas sin ánimo de lucro.

En consecuencia, **no se exige tarjeta profesional**, por cuanto el ejecutor del convenio será una persona jurídica, sin perjuicio de que el personal que esta vincule cuente con las competencias y perfiles necesarios para la adecuada ejecución de las actividades.



2. ASPECTOS COMERCIALES, TÉCNICOS Y ANÁLISIS DE RIESGO

Desde el punto de vista técnico y operativo, el sector objeto de análisis corresponde a entidades privadas sin ánimo de lucro con experiencia en la **organización, coordinación y ejecución de eventos deportivos**, así como en la gestión logística y administrativa requerida para este tipo de actividades.

En atención al principio de **reconocida idoneidad** previsto en el Decreto 092 de 2017, se considera razonable y proporcional exigir que la entidad interesada acredite experiencia específica relacionada con el objeto del convenio, por un valor **igual o superior al cien por ciento (100%)** del valor del aporte que realizará el INDERSUCRE.

Dicha experiencia deberá acreditarse mediante **certificaciones, copias de contratos, actas de terminación o actas de liquidación**, que evidencien la ejecución de actividades similares a las que se pretende desarrollar en el marco del presente convenio.

Desde el análisis de riesgos, se identifican como principales factores:

- Riesgo de incumplimiento del cronograma de actividades.
- Riesgo de ejecución inadecuada de los recursos.
- Riesgo operativo y logístico en la realización del evento.

Estos riesgos se mitigan mediante la exigencia de experiencia previa, la definición clara de obligaciones, el seguimiento a través de la supervisión del convenio y la presentación de informes técnicos, administrativos y financieros.

ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO

DATOS MACRO

En noviembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,07%, la variación año corrido fue 4,82% y la anual 5,30%.

En noviembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,30%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento mensual del IPC total en noviembre de 2025 (0,07%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (0,71%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%).

IPC	Noviembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,27	0,07	4,72	4,82	5,20	5,30

Fuente: DANE, IPC

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Noviembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025
			Contribución Puntos Porcentuales	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	0,36	0,01	0,71
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,53	0,01	0,44
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,39
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,38
Información y comunicación	4,33	-0,04	0,00	0,35
Transporte	12,93	0,18	0,02	0,29
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,29	0,09	0,28
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,17	0,01	0,19
TOTAL	100,00	0,27	0,27	0,07
Educación	4,41	-0,02	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	-0,02
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	-0,48
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,13	0,02	-0,72

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,07%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

INDICADORES ECONÓMICOS



		Última Actualización
TRM	COP \$ 3730.26	2026-01-07
DTF (a 180 días, semanal)	8.98 %	2026-01-07
IBR (a 1 mes, nominal)	8.81 %	2026-01-07
Café Colombian Milds (precio por libra)	US\$ 3.8374	2026-01-06
MSCI COLCAP (apertura)	2176.06	2026-01-07
MSCI World (apertura)	4505.28	2026-01-07
Tasa de interés de política monetaria	9.25 %	2025-12-19
Desempleo nacional (anual)*	7.0 %	2025-12-30
Inflación (anual)	5.30 %	2025-12-05
Inflación (anual)	5.30 %	2025-12-05
Inflación (mensual)	0.07 %	2025-12-05
ISE (var. anual)*	2.95 %	2025-12-18

- **Indicadores tomados de ANIF 08 de enero de 2026 <https://www.anif.com.co/indicadores>**

CONTEO DE UNIDADES ECONÓMICAS

El sector que corresponde la ejecución objeto de contratación es el sector terciario. Este sector, también conocidos como sectores de los servicios consecutivamente. Corresponden a sectores que representan y aportan de forma significativa a la economía del país. En general, se pueden definir el sector secundario como un sector que produce bienes materiales y el sector terciario como el que provee a la población de servicios necesarios para satisfacer sus necesidades. Estos sectores son muy variados y engloba una amplia gama de actividades:

➤ SUBSECTORES DE SERVICIO

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Octubre 2025^P / octubre 2024

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios			Venta de Mercancías		Otros Ingresos	
			Variación (%)								
Contribución (PP)											
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7		2,6		-0,2		0,3		
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9		8,8		-0,0		0,1		
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1		8,9		0,5		-0,4		
J	División 58	Actividades de edición	-9,8		-8,6		-1,9		0,6		
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3		-4,7		-2,8		1,2		
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7		3,4		0,0		-0,8		
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7		-2,2		-0,8		0,2		
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4		7,0		-0,6		-0,0		
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4		7,1		-0,5		-0,2		
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4		-5,4		-0,0		-0,0		
M	Clase 7310	Publicidad	8,0		8,2		-0,1		-0,1		
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0		16,9		0,0		0,1		
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2		-8,2		0,0		0,1		
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4		5,3		0,0		0,1		
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5		8,3		0,1		1,1		
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1		5,2		-0,2		0,1		
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2		6,7		0,3		0,3		
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4		7,3		0,1		-1,0		

Fuente: DANE, EMS.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems/encuesta-mensual-de-servicios-ems-historicos> En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de

2024

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Octubre 2025^P / octubre 2024

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	--

Fuente: DANE, EMS.

En lo corrido de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Enero - octubre 2025^P / enero - octubre 2024

Sección	División	Descripción	Variación (%) Año corrido		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,1	3,0	7,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,6	-1,3	10,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-0,6	10,8
J	División 58	Actividades de edición	-1,6	-4,7	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,1	-1,7	8,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	-2,4	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	3,6	-7,4	6,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,1	-1,0	7,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,8	0,6	8,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,7	-6,9	8,3
M	Clase 7310	Publicidad	5,8	-1,8	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,9	-1,6	9,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-4,1	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,8	3,2	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,5	-1,3	6,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,1	-2,0	5,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	-0,0	7,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,7	-0,7	10,3

Fuente: DANE, EMS.

En el año móvil hasta octubre de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta octubre de 2024.

➤ **SUBSECTOR ESPECIFICO**

De acuerdo con el tipo de servicio requerido por el instituto, referente a AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SUCRE -INDERSUCRE Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES DE COLOMBIA PARA EL APOYO A PROYECTO DRAF – CARRERA DE SAN BLAS EN EL MUNICIPIO DE MORROA, DEPARTAMENTO DE SUCRE. Al estudiar los dieciocho subsectores del sector servicios, se puede evidenciar que, en los últimos doce meses con corte a mayo de 2024, la mayoría de los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, nueve presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de mayo del año anterior.

Es de anotar que este subsector se puede definir de la siguiente manera según su clasificación de actividad económica CIIU:

Seleccionar	S	Otras actividades de servicios	Ver Nota
-------------	---	--------------------------------	----------

Esta sección (como una categoría residual) comprende las actividades de las asociaciones, la reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos y una variedad de servicios personales, no cubiertos en otros lugares de la clasificación".

Adicionalmente al rastrear cuales son las divisiones que contiene esta clasificación según CIIU encontramos:

Seleccionar	90	Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento	Ver Nota
Seleccionar	92	Actividades de juegos de azar y apuestas	Ver Nota
Seleccionar	93	Actividades deportivas y actividades recreativas y de esparcimiento	Ver Nota

Divisiones que están ligadas directamente a la prestación de servicios de la sección "R":

Seleccionar	R	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	Ver Nota
Seleccionar	5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas	Ver Nota

LOS BIENES O SERVICIOS

De conformidad con el artículo 355 de la de la Constitución Política, reglamentado por el Decreto 092 del 23 de enero de 2017, las entidades públicas pueden celebrar contratos con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público, acordes con el Plan Nacional y los Planes Seccionales de Desarrollo.



En ese orden de ideas, para el proyecto de AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SUCRE -INDERSUCRE Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES DE COLOMBIA PARA EL APOYO A PROYECTO DRAF – CARRERA DE SAN BLAS EN EL MUNICIPIO DE MORROA, DEPARTAMENTO DE SUCRE. Debe ser desarrollado de manera competitiva, de tal modo que se pueda seleccionar una ESAL y que cuenta con amplia trayectoria, idoneidad y experiencia en la ejecución de eventos deportivos y recreativos. Teniendo en cuenta lo anterior.

El objeto del presente proceso de contratación; las condiciones del bien o servicio; las ventajas que representa para INDERSUCRE contratar con el aspirante correspondiente; la forma de entrega; los plazos; las cantidades contratadas; forma de pago y en general las demás condiciones previstas por las partes.

EL OBJETO DEL CONTRATO:

AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SUCRE -INDERSUCRE Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES DE COLOMBIA PARA EL APOYO A PROYECTO DRAF – CARRERA DE SAN BLAS EN EL MUNICIPIO DE MORROA, DEPARTAMENTO DE SUCRE. para el cumplimiento de su misión entre otras actividades, se requiere la realización de eventos públicos como inauguraciones de juegos, eventos de competencia por disciplinas, instalación de eventos que congreguen a la comunidad en torno a la recreación y el deporte, igualmente, en la difusión de su política social y de inclusión, la realización de estos eventos y actividades deben convocar y congrega a la ciudadanía los cuales requieren de la coordinación, producción y dirección logística, actividades profesionales a las que no se dedica el instituto internamente.

Dicho propósito se encuentra plasmado dentro del plan de acción de INDERSUCRE como ente rector del deporte, la recreación y la actividad física en el Departamento de Sucre y quien debe trazar las políticas para el fomento, desarrollo y fortalecimiento del sistema DRAF (*deporte, recreación y actividad física*) a nivel departamental, con miras a la masificación del deporte en todas sus manifestaciones acorde a lo establecido en el artículo 16 de la ley 181 de 1995. Ha priorizado hacer del sistema DRAF un sistema deportivo que contemple las bases de formación, talentos y reservas deportivas, así como los deportistas de alto rendimiento, garantizando la continuidad de los ciclos o fases de preparación, por los cuales pasan los deportistas Sucreños; de tal modo que se permita visibilizar el Departamento de Sucre a nivel deportivo, aprovechando al máximo todo el potencial y talento existente.

Igualmente, el deporte tiene un enorme impacto en la sociedad tanto como herramienta de educación como de integración social, es capaz de transmitir valores y unir a las personas hacia un objetivo común. Además, aporta múltiples beneficios físicos y psicológicos, por lo cual el deporte es una potente herramienta de transformación social y una actividad formadora. De este modo, el deporte desempeña un papel importante como promotor de la integración social y el desarrollo económico en diferentes contextos geográficos, culturales y políticos, por lo que es catalogado como una herramienta poderosa para fortalecer los lazos, las relaciones sociales, y para promover los ideales de paz, fraternidad, solidaridad, tolerancia y justicia. En



este orden, con el apoyo a este tipo de eventos deportivos, se contribuya al desarrollo de habilidades sociales entre los usuarios participantes y la comunidad; así mismo se pretende favorecer el desarrollo de las capacidades para la convivencia en sociedad, el fomento de los valores y normas; toda una vez que, en la elaboración del plan de desarrollo "SUCRE DIFERENTE" se identificó que el Departamento viene con déficit en programas de este sector que promuevan actividades para toda la población incluyendo un enfoque inclusivo e incluyente.

Por lo tanto, dentro del objeto de la entidad se encuentra establecido el apoyo al fomento del deporte, la recreación y la actividad física en beneficio de la comunidad sucreña, para el debido aprovechamiento del tiempo libre que permita aportar a una mejor calidad de vida..

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el apoyo para **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO DEPORTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SUCRE -INDERSUCRE Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES DE COLOMBIA PARA EL APOYO A PROYECTO DRAF – CARRERA DE SAN BLAS EN EL MUNICIPIO DE MORROA, DEPARTAMENTO DE SUCRE.** Representa ventajas en cuanto la entidad cuenta con capacidad administrativa, financiera y organizacional, experiencia específica relacionada con el objeto a contratar, gozan de una buena reputación y reconocimiento en la comunidad.

EL VALOR: CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 52.700.000) El Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Sucre -INDERSUCRE- aportará en DINERO la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$40.000.000) IVA INCLUIDO.**

La Entidad Sin Ánimo de Lucro La ESAL deberá efectuar un aporte al proyecto que debe igual o mayor al 30% del valor total del presupuesto oficial el cual corresponde a **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$40.000.000) IVA INCLUIDO.**

PLAZO : El plazo de ejecución del contrato sera de (5) días

Se firma en Sincelejo – Sucre.

(ORIGINAL FIRMADO)

SAMUEL ÁLVAREZ
DIRECTOR INDESUCRE